Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022

"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL TEDIM - FONACIDE"
ID N° 409.346.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.390.329 y la Secretario General (I), la Señora **JULIO ROLANDO GONZÁLEZ GIMÉNEZ,** con Cédula de Identidad N° 3.262.778 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE LA PROFESORA AIDA AQUINO DE FARIAS, con RUC N° 411382-9,** con domicilio en la calle Cerro Corá N° 276 entre Javier Bogarín y Balderrama de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. AIDA AQUINO DE FARIAS, con cédula de identidad N° 411.382, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR**", identificadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 3 para la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL TEDIM - FONACIDE ID 409.346.

ANTECEDENTES:

Visto, el Informe Técnico DEF N° 11/2023 de fecha 21 de julio del 2023 de la Dirección Ejecutiva del FONACIDE, por el cual solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el 31 de agosto de 2023 del Contrato N° 43/2022, suscrito con la firma INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE LA PROFESORA AIDA AQUINO DE FARIAS, en el marco de la Contratación Directa N° 20/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL TEDIM – FONACIDE" ID N° 409.346 y el parecer legal favorable en el Dictamen N° 4767 de fecha 27 de julio del 2023 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

POR TANTO, resulta la modificación conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:
Queda modificada la Cláusula de Vigencia del Contrato: **Hasta el 31 de agosto de 2023.**

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato N° 43/2022 de la Contratación Directa N° 20/2022 **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL TEDIM - FONACIDE ID N° 409346,** suscripto en fecha 17 de agosto de 2022 y de los Convenios Modificatorios N° 1 suscripto en fecha 30 de diciembre de 2022 y N° 2 suscripto en fecha 26 de mayo de 2023, así como los precios unitarios y totales, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 28 días del mes de Julio del año 2023.

Aida Aquino de Farias
Directora del Instituto
Representante Legal

AIDA AQUINO DE FARIAS
EL PROVEEDOR

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS

JULIO ROLANDO GONZÁLEZ GIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL (I)